

CIRCULAR No

**PARA:** SERVIDORES PÚBLICOS, PRACTICANTES Y APRENDICES RTVC

**DE:** GERENCIA

**ASUNTO:** DESCANSO COMPENSADO PARA SEMANA SANTA

**FECHA:**

RTVC- Sistema de Medios Públicos, comprometido con el bienestar de sus servidores y de sus familias, con ocasión de la Semana Santa, y con el fin de garantizar la prestación oportuna de los servicios a cargo de la entidad, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.5.511 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece la compensación de tiempo para el disfrute de esas fechas, para los funcionarios que voluntariamente quiera acceder a los mismos, en los siguientes turnos:

<b>TURNO</b>	<b>PERIODO DE DISFRUTE</b>
<b>1</b>	<b>INICIA EL 29 DE MARZO Y TERMINA EL 31 DE MARZO DE 2021</b>
<b>2</b>	<b>INICIA EL 5 DE ABRIL Y TERMINA EL 7 DE ABRIL DE 2021</b>

El disfrute de uno de estos turnos compensados está supeditado a la observancia y cumplimiento de las siguientes consideraciones:

1. Los funcionarios que opten por alguno de los turnos de descanso establecidos deberán compensar 25.5 horas correspondientes a los tres (3) días de trabajo, este tiempo se compensara con una hora diaria adicional de trabajo de 5:30 pm a 6:30 pm, desde el miércoles 17 de febrero y hasta el miércoles 24 de marzo de 2021, día en el que solo se compensaran 30 minutos.
2. En cuanto a los servidores que trabajen bajo la modalidad de turnos (Emisión de Televisión y Radio), se deberán tomar por parte de los Coordinadores de dichas dependencias, las medidas necesarias para que los técnicos e ingenieros compensen y gocen de los tres (3) días de descanso (puede ser en otra semana), sin que esto altere el normal funcionamiento de la entidad y sin que genere traumatismos, tampoco podrán dar lugar a compensatorios adicionales ni al pago de tiempo suplementario.
3. No aplica la compensación para las personas que tomen vacaciones o licencias dentro del plazo de la compensación, comprendido entre el miércoles diecisiete (17) de febrero y hasta el miércoles (24) de marzo de 2021.

4. Los servidores que durante el tiempo de compensación se encuentren en alguna de las siguientes situaciones administrativas:
  - Incapacidad.
  - Licencia por luto
  - Licencia de paternidad
  - Licencia Ordinaria (art 65, RIT)
  - Permiso remunerado (art 63, RIT)

Siempre que las mismas sean sobrevivientes; es decir, que se produzcan con posterioridad al inicio del periodo establecido para efectuar la compensación de tiempo, darán lugar para que el jefe o superior jerárquico asigne una programación de tiempo a compensar, equivalente a las horas que faltaron en virtud de la situación administrativa que interrumpió la compensación, y lo informara a la Coordinación de Gestión de Talento Humano.

5. Los líderes de cada dependencia concertarán con los servidores a cargo, los turnos de descanso, con el fin de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio en todos sus procesos y lo informarán a más tardar el diecisiete (17) de febrero de 2021, mediante Memorando de Orfeo dirigido a la Coordinación de Gestión del Talento Humano dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 648 de 2017.

*"Artículo 2.2.5.5.51. Descanso compensado. Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para Semana Santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio."*

La programación remitida a la Coordinación de Talento Humano deberá especificar para cada caso el responsable a cargo durante el disfrute de la compensación e indicar la necesidad de formalizar los encargos y asignación de funciones cuando corresponda.

Para el cumplimiento de lo anterior es necesario tener en cuenta:

1. Los líderes de cada una de las áreas serán responsables de garantizar la continuidad y no afectación en la prestación de servicio.
2. Los jefes de cada una de las áreas serán los encargados de verificar el cabal cumplimiento de los horarios y en los casos en donde se compruebe el no

cumplimiento del compromiso de compensación adquirido, no se concederán los compensatorios.

3. Las áreas administrativas, deberán garantizar que no se altere el normal funcionamiento de la entidad, y asegurar el apoyo a las áreas misionales.
4. Por requerimientos del cargo o servicio prestado, se podrá determinar que la persona no tome el turno escogido o que se reintegre del mismo, en estos casos se acordará la fecha en que tomarán los días compensados (antes del 30 de junio de 2021) y se informará a la Coordinación de Gestión del Talento Humano. Después de esta fecha se pierde el tiempo pendiente de disfrute por compensación.
5. Se recomienda a los servidores que durante el tiempo de disfrute dejen programado el correo con respuesta automática informando a quien dirigirse y señalen en sus agendas que estarán fuera de la entidad.

Con base en lo anterior, la programación de los tiempos de disfrute de compensación será publicada por el área de Gestión del talento Humano en la intranet.

Las personas que tengan vacaciones aplazadas o interrumpidas, con días pendientes de disfrute, podrán solicitar el disfrute en estas fechas sin tomar la opción voluntaria de la compensación, informándolo oportunamente y mediante memorando de Orfeo al área de Gestión del Talento Humano.

Esperamos el cumplimiento efectivo del horario de compensación establecido anteriormente, ya que este ejercicio de confianza y reconocimiento se constituirá en la base para posteriores beneficios.

Agradecemos de antemano la disposición, receptividad y compromiso con el que se contribuye con el cumplimiento de las funciones y retos de la Entidad

Cordialmente,



Firmado digitalmente por: ALVARO  
EDUARDO GARCIA JIMENEZ  
Serial del certificado:  
11071915672d2fa2  
Entidad: RADIO TELEVISION  
NACIONAL DE COLOMBIA RTVC  
Unidad Organizacional:  
GERENCIA  
Cargo: GERENTE RTVC  
Localizacion: BOGOTA  
Fecha y hora:  
2021-02-15T20:16:42.166Z

**Álvaro Eduardo García Jiménez**  
**Gerente**

Aprobó: Juliana Santos Ramírez / Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Juana Amalia González Hernández, Subgerente de Soporte Corporativo  
Proyectó: Katherine Cruz Faraco / Coordinador de área Gestión del Talento Humano

SEMANA SANTA 2021						
	Nombres	Apellidos	Turno 1 INICIA EL 29 DE MARZO Y TERMINA EL 31 DE MARZO	Turno 2 INICIA EL 5 DE ABRIL Y TERMINA EL 7 DE ABRIL	Otro	Responsables durante la ausencia
1	ALVARO EDUARDO	GARCÍA JIMÉNEZ	x			Delegación Juana Gonzalez
2	ADRIANA ELVIRA	VASQUEZ SANCHEZ	x			
3	WILBERT ALEJANDRO	RAMOS MOJICA	x			Apoya Diana Katherine Guavita Forero
4	PAULA ANDREA	OCAMPO QUINTERO	x			Asume Sandra Yomary Diaz Saavedra
5	ERIKA JOHANNA	ARDILA CUBILLOS	x			Asume Camilo Andrés Martínez García
6	DORIS CRISTINA	RODRIGUEZ HERRERA	x			Apoya Maribel Puentes
7	NASLY GEORGINA	TORRES BERNAL	x			Contratista del área apoya (Judith Garcia)
8	KATHERINE ALEXANDRA	CRUZ FARACO	x			Asignación de funciones Paula Andrea Caicedo
9	OSCAR JULIAN	AYALA SIERRA	x			Asume Luis Francisco García M.
10	ANA LUCIA	PEÑA ESCANDON	x			No indica quien lo remplazara
11	PILAR	MARTINEZ PEREZ	x			Contratista del área Apoya (Cindy Paola Gonzalez Cordoba)
12	JAIME HUMBERTO	SILVA CABRALES	x			No indica quien lo remplazara
13	JUAN CARLOS	BAQUERO ROMERO	x			No indica quien lo remplazara
14	MIGUEL YAMPOL	RODRIGUEZ RINCON	x			Asignación de funciones Ing Carlos Raul Gonzalez Martinez
15	LAURA MARCELA	PERDOMO FONSECA	x			No indica quien lo remplazara
16	LINA ASTRID	FERNÁNDEZ DÍAZ	x			No indica quien lo remplazara
17	LUIS ALFONSO	VARGAS AMADO	x			No indica quien lo remplazara
18	MARIA CONSTANZA	RIVEROS ALDANA	x			Apoya Maribel Puentes
19	ANGELA MARIA	ARBOLEDA MURIEL	x			Asume Dora Brausin y Miguel Ángel Rodríguez
20	VICENTE	SILVA VARGAS	x			Asume Dora Brausin y Miguel Ángel Rodríguez
21	JUANA AMALIA	GONZALEZ HERNANDEZ		x		Apoya Nasly Torres (Lo relacionado con las cuentas)
22	MARIBEL	PUENTES POLOCHE		x		Asume Maria Constanza
23	PAULA ANDREA	CAICEDO MARTINEZ		x		Asume Katherine Cruz Faraco
24	DIANA KATHERINNE	GUAVITA FORERO		x		Apoya Wilbert Alejandro Ramos
25	GLORIA EDITH	PEÑA TORRES		x		No indica quien lo remplazara
26	SILVANA	ORLANDELLI URUBURU		x		No indica quien lo remplazara
27	WILLIAM DAVID	ARROBA GARZON		x		No indica quien lo remplazara
28	LUIS FRANCISCO	GARCIA MARTINEZ		x		No indica quien lo remplazara
29	ORLANDO ALEXANDER	BERNAL DIAZ		x		No indica quien lo remplazara
30	DORA ALICIA	BRAUSIN PULIDO			del 8 y 9 de abril	No indica quien lo remplazara
31	JULIANA	SANTOS RAMIREZ			23, 24 y 25 de junio 2021	Apoya Camilo Andrés Martínez García y Nohemí Suarez Gamboa
32	LADY JOHANNA	SERRANO HERNÁNDEZ			1, 2 y 3 de junio de 2021	Apoyo Nohemí Suarez Gamboa
33	CAMILO ANDRÉS	MARTÍNEZ GARCÍA			4, 8 y 9 de junio de 2021	Asignación de funciones Erika Johanna Ardila
34	SANDRA YOMARY	DIAZ SAAVEDRA			x	No indica quien lo remplazara
35	NOHEMI	SUAREZ GAMBOA			16, 17 y 18 de junio de 2021	Apoyo Lady Johanna Serrano Hernández
36	LUZ ANYELY	GUEVARA RAMIREZ			del 28 al 30 de junio del 2021	No indica quien lo remplazara
37	SANDY MILENA	ORTIZ MORALES			del 12 al 14 de abril	Asignación de funciones Angelica Forero
38	NESTOR JULIO	YASELGA LOPEZ			5 de abril y termina el 9 de abril	Asignación de funciones Sandy Ortiz
39	ANGIE JULIETH	PEREZ PEÑALOZA			x	No indica quien lo remplazara
40	ALVARO EDWIN	GONZALEZ VILLAMARIN			del 15, 16 y 17 de junio	No indica quien lo remplazara
41	MIGUEL ANGEL	RODRIGUEZ FERNANDEZ			del 8, 9 y 10 de junio	No indica quien lo remplazara
42	ALEJANDRA	DUQUE CÁNO				Vacaciones
43	ANGELICA MARIA	FORERO MORALES				Vacaciones

44	LINA MARCELA	MORENO ZAPATA				Vacaciones
45	JAIME ANDRES	MONSALVE BURITICA				Vacaciones
46	EDER NICOLAS	ARAUJO ARIAS				No se recibio memorando
47	CLARA MERCEDES	MORENO TORRES		x		No indica quien lo remplazara
48	JOSE JEFERSON ANDRETD	ALABADO CATANO				No tomara turno
49	GABRIEL ALONSO	MEDELLIN JIMENEZ				No tomara turno
50	JOSE RICARDO	MURCIA RAMIREZ				No tomara turno
51	JUAN CAMILO	VARON ROMERO				No tomara turno
52	HECTOR JAIME	LONDOÑO JARAMILLO				No tomara turno
53	CARLOS RAUL	GONZALEZ MARTINEZ				Compensación segun turnos ordinarios
54	MAURICIO ANDRES	TORO VARON				Compensación segun turnos ordinarios
55	ALCIRA INES	CUCHIVAGUEN CORONADO				Compensación segun turnos ordinarios
56	DIANA MARCELA	BETANCOURT DIAZ				Compensación segun turnos ordinarios
57	JOSE MAURICIO	PARRA PACHON				Compensación segun turnos ordinarios
58	AURA MARIA	RODRIGUEZ MORENO				Compensación segun turnos ordinarios
59	DANIEL GUILLERMO	SALAZAR JARAMILLO				Compensación segun turnos ordinarios
60	GILBERTO ANCIZAR	BEDOYA CARVAJAL				Compensación segun turnos ordinarios
61	CARLOS ARTURO	CASTELBLANCO LARA				Compensación segun turnos ordinarios
62	JOSE FERNANDO	AGUDELO CONTRERAS				Compensación segun turnos ordinarios
63	GUSTAVO EDUARDO	ALVARADO GARCIA				Compensación segun turnos ordinarios
64	ALEXANDER	GALINDO LUNA				Compensación segun turnos ordinarios
65	HARVEY AUGUSTO	SANCHEZ RODRIGUEZ				Compensación segun turnos ordinarios
66	ALEXANDER ALFONSO	LARA ESPINOSA				Compensación segun turnos ordinarios
67	MAURICIO ALFONSO	ACEVEDO MORA				Compensación segun turnos ordinarios